

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

## SALTA, 0 5 OCT 2017

RES. FI 1 - D- 2017

Expte. Nº 14.101/16

VISTO: La presentación realizada por el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, Ing. Matías Rodrigo Altamirano, mediante la cual solicita una ayuda económica para alumnos de la carrera que realizarán un viaje de estudios a las Centrales Hidroeléctricas de Corralito (Campo Quijano) y Cabra Corral ( (Cnel Moldes – La Viña); y

## CONSIDERANDO:

Que la visita de estudios se llevó a cabo el 25 de Agosto de 2017 solamente a la Central Hidroeléctrica de Corralito (Campo Quijano- Pcia. de Salta);

Que la ayuda económica solicitada de \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) por alumno, fue para atender gastos de alimentos de la delegación de veintiséis (26) alumnos;

Que este Decanato otorga una ayuda económica para los alumnos, que integraron la delegación que realizaron la visita la que fue atendida con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones Nº 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Beca Académica de \$50,00 (Pesos CINCUENTA) a cada uno de los alumnos que realizaron la visitas de estudio a la Central



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2 -

Expte. Nº 14.101/16

RESOLUCION FI

471 - D- 2017

Hidroeléctrica de Corralito (Campo Quijano – Pcia. de Salta), el 25 de agosto del año en curso y que se detalla a continuación:

Orden	Apellido y nombre	LU	DNI
1	ALTOBELLI DE PRIEGO, Leonardo José	310.565	39.888.670
2	DEMIR, Lucas Adrián	310.754	39.363.547
3	GARECA, Andrés F.	310.391	36.836.785
4	GONZALEZ, José Raúl	310.964	39.674.739
5	GUANUCO, Marcelo Mauro Jonás	311.478	37.634.686
6	GUZMAN DIAZ, Alvaro	311.448	37.419.758
7	HARMANN, María Anahí	310.393	39.654.067
8	LOPEZ BURGOS, Franco	311.424	36.912.478
9	LOPEZ, DEL CAMPO, José	310.848	39.987.804
10	MIRANDA MAURIN, Fernando	311.055	40.326.630
11	MURGA, Gustavo Blas	310.409	39.219.358
12	ORTIZ, Gustavo José Manuel	310.436	39.673.730
13	PORTAL, Martin	310.856	36.346.246
14	PUENTES, Andrea Romina	310.902	37.088.352
15	QUIROGA, Juan Manuel	310.873	37.777.524
16	RAMOS, Gabriel Ignacio	310.753	38.214.964
17	RAMOS, Jorge Luis	310.894	33.099.860
18	REYNAGA, Rodrigo Nicolás	310.882	38.211.465
19	ROCABADO, Cristian Maximiliano	310.751	37.636.641
20	RODRIGUEZ, Marcelo Facundo	310.381	32.630.422

SSO





Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaìng@unsa,edu.ar

- 3 -

Expte. Nº 14.101/16

21	TAPIA, Iván Edgardo	310.485	35.044.427
22	VAQUEZ, Mariano Ezequiel	310.871	37.747.298

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.100,00 (Pesos UN MIL CIEN) a la partida 5.1.3.: BECAS, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electromecánica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI

471 - D- 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIREGIO GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa